ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CROPLANTEC S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL AÑO 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las cinco y diez minutos de la tarde, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Del Bombero km 5.5, Edificio Ceibos Center II, Piso 2, oficina 202, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de CROPLANTEC S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: MOSQUERA ZARATE MIGUEL ANTONIO, propietario de 1450 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1450 votos; LARA RODAS ALBA ALICIA propietario de 1000 acciones de USD \$1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1050 votos; MOSQUERA ASTUDILLO MILTON RENE propietario de 1500 acciones de USD \$1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1050 votos; MOSQUERA ASTUDILLO MILTON RENE propietario de 1500 acciones de USD \$1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1050 votos;

Actúa como Presidente de la Junta MOSQUERA ZARATE MIGUEL ANTONIO, y como Secretaria a la Señora LARA RODAS ALBA ALICIA. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2017, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.



Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados producidos durante el ejercicio económico del año 2017. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto RESOLVIENDO POR UNANIMIDAD que dichas utilidades sean repartidas en el 100% en base al porcentaje accionario del año 2017.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación respectiva, se RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE, elegir como Comisario a la Señorita. CPA Juana Tapia.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

ACCIONISTA

MOSQUERA ZARATE MISUEL ANTONIO

ACCIONISTA

MÁRIO COELLO PILAR

ACCIONISTA

MOSQUERA ASTUDILLO MILTON RENE ACCIONISTA

MOSQUERAZARATE MAQUELANTONIO

PRESIDENTE

SECRETARIA